Al señor Intendente Municipal **Prof. Gustavo R. Sobrero** S / **D**

Ref.: Expte. Nº 111/2004 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2253**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: El Expediente Nº 111/2004, iniciado por Fernando García de la Vega, y

<u>CONSIDERANDO:</u> El dictamen producido por la Comisión Municipal para la Nominación de Calles de la Ciudad de Lobos.-

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2253

<u>ARTICULO 1º:</u> Desígnase con el nombre de **JOSE BENJAMÍN LORENZETTI**, a la calle Nº 8 (circunvalación) en el tramo comprendido entre Salgado y Av. Hipólito Irigoyen.-----

ARTICULO 2º: Desígnase con el nombre de JUAN HERMIDA, a la calle № 8 (circunvalación) en el tramo comprendido entre Salgado hasta su inicio.-----

ARTICULO 3º: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-